



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y su consorcio la

Universidad Universitaria de Ciencias de la Salud

Fundada el 14 de Diciembre de 1974, del Consorcio de Escuelas Nacionales

Facultad de Enfermería

En atención a que

Paula Fernanda Sánchez Henao

C. C. 1.026.560.091 S. Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos en Bogotá, D.C., a las 4 de Junio de 2010.

[Firma]
Rector de la Universidad

[Firma]
Rector

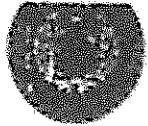
[Firma]
Rector

[Firma]
Rector

[Firma]
Rector

Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, D.C., a Junio 4 de 2010

00000



Acta de Grado No. 119

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2010, en el Auditorio Guillermo Ferguson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No.2017 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, según Ordenanza No.393 del 1 de junio de 2010, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

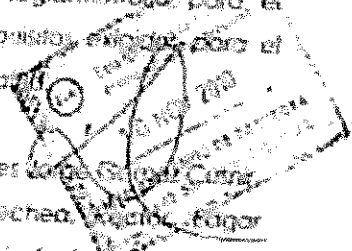
Enfermera

o

Sánchez Henao Paula Fernanda

identificada con cédula de ciudadanía No.1 26.561.091 de Bogotá D.C., como consta en el acta 119 folios 071 y 072.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento a que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del programa reglamentado para el programa de Enfermería y cumple con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.



En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Alberto Ruiz Ruiz, Presidente Consejo Superior, Roberto Jaramillo Uribe, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, licenciada Yolandita Vallejo Pazmiño, Becana, licenciada Gloria Paulina Pulido Acosta, Secretaria Académica y para constancia de lo anterior, firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).


Jorge Alberto Ruiz Ruiz, MD
Secretario General

Código de Aprobación INEEL 16 1/20

02376

0100